

REVISTA CNSS
AGOSTO 2023



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

**CNSS APRUEBA TRASPASO
a más de 20 mil
servidores públicos
al Sistema de Reparto**

**CNSS OCUPA VICEPRESIDENCIA DE LA
Comisión Americana de
Actuaría y Financiamiento
de la CISS**

**CNSS OBTIENE
MÁXIMA CALIFICACIÓN
DEL PORTAL DE
TRANSPARENCIA
en 1er. Trimestre del 2023**



CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Contenido

CNSS juramenta nuevos miembros de diversos sectores	4
República Dominicana y Ecuador firman acuerdo para garantizar pensiones a trabajadores	6
CNSS y CONADIS firman convenio de protección a personas con discapacidad	8
CNSS y CISS firman convenio de colaboración	10
CNSS ocupa vicepresidencia de la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento de la CISS	11
CNSS y CNCS firma acuerdo para impulsar una cultura nacional de ciberseguridad	12
CNSS aprueba traspaso a más de 20 mil servidores público al Sistema de Reparto	14
CNSS aumenta pensión por Discapacidad Permanente del SRL	16
CNSS aumenta cobertura a pacientes y honorarios médicos	17
Ministros de trabajo de Iberoamérica inician trabajos para mejoras del mercado laboral de la región	20
CNSS obtiene máxima calificación del portal de transparencia en primer trimestre 2023	22
CNSS inicia proceso para implementar normas ISO de antisoborno y de cumplimiento regulatorio	23
CNSS capacita a sus colaboradores en Seguridad Social	24
Colaboradores del CNSS participan en jornada voluntaria de Donación de Sangre	25
CNSS elige su Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo	26
CNSS reconoce labor de pasados miembros	28
Instituciones de la Seguridad Social depositan ofrenda floral con motivo del Mes de la Patria	30



CNSS JURAMENTA NUEVOS MIEMBROS DE DIVERSOS SECTORES

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) juramentó a representantes titulares y suplentes de varios sectores los cuales fungirán como miembros del órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El acto de juramentación fue realizado durante una sesión ordinaria de la entidad y estuvo a cargo del viceministro de Trabajo en Seguridad Social y Riesgos Laborales y suplente del presidente del CNSS, Juan Estévez González, ante la presencia del gerente general de la institución, Edward Guzmán, la subgerente del CNSS, Marilyn Rodríguez y los miembros del Consejo.

Se integraron a la entidad, el titular Odalis Rodolfo Cuevas y la suplente Miguelina De Jesús Susana para representar ante el CNSS al sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes.

Asimismo, fueron juramentados Antonia Rodríguez y Francisco Ricardo García, como titular y suplente de los Gremios de Enfermería. El sector de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud, está representado por Teresa Mártez y Salvador Emilio Reyes, titular y suplente respectivamente. De igual forma fue juramentada la señora Petra Leonora Hernández Hugues, suplente del sector Laboral.

Los nuevos integrantes serán incorporados a las diversas comisiones de trabajo del CNSS, las cuales estudian y evalúan diferentes temas que son presentados al pleno del Consejo, entidad que tiene a su cargo regular el funcionamiento del Sistema y sus instituciones.

El artículo 23 de la Ley 87-01 establece que cada miembro titular tiene un suplente que durarán dos años y cesarán en forma escalonada en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos sólo por un nuevo período de igual duración.



El viceministro de Trabajo en Seguridad Social y Riesgos Laborales, suplente del presidente del CNSS, Juan Estévez juramenta a Pascal Peña Pérez, titular y Mariel Castillo Antuna, suplente, del Sector Trabajadores de la Microempresa. Presente el gerente general del CNSS, Edward Guzmán; la subgerente Marilyn Rodríguez y miembros del Consejo.



El viceministro de Trabajo en Seguridad Social y Riesgos Laborales, suplente del presidente del CNSS, Juan Estévez juramenta a Sandra Piña Fernández como miembro suplente Sector Empleador le acompaña el gerente general del CNSS, Edward Guzmán.



El viceministro de Trabajo en Seguridad Social y Riesgos Laborales, suplente del presidente del CNSS, Juan Estévez juramenta a la señora Altagracia Ureña como miembro suplente representante de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC). Presente el gerente general del CNSS, Edward Guzmán y la subgerente Marilyn Rodríguez.



Francisco García, Petra Hernández, Odalis Cuevas, Teresa Martez, Antonia Rodríguez, Salvador Reyes y Miguelina De Jesús, miembros del CNSS.

Según lo que establece la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en el artículo 23, la representación de los sectores con dos o más titulares debe garantizar la participación de ambos géneros.

Cada miembro titular tiene un suplente. En caso de los representantes del sector público, sólo podrán serlo aquellos que ostentan la posición de viceministros o equivalente. Los titulares y suplentes durarán dos años cesarán en forma escalonada en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos sólo por un nuevo período de igual duración.



El viceministro de Trabajo en Seguridad Social y Riesgos Laborales, suplente del presidente del CNSS, Juan Estévez juramenta a Orlando Mercedes Piña y Ruth Esther Montilla, titular y suplente respectivamente, quienes representarán al Sector de Profesionales y Técnicos. Presente el gerente general del CNSS, Edward Guzmán y la subgerente Marilyn Rodríguez.



La puesta en marcha de este convenio garantizará que al final de su vida laboral, los trabajadores de ambos países tengan derecho a solicitar una pensión producto de las cotizaciones realizadas en sus empleos formales.



Este acuerdo es parte del plan de trabajo internacional que desarrolla el Ministerio de Trabajo para poner en funcionamiento los acuerdos internacionales en materia laboral y de seguridad social, y establecer nuevos lazos de cooperación en beneficio de los trabajadores dominicanos.

REPÚBLICA DOMINICANA Y ECUADOR FIRMAN ACUERDO PARA GARANTIZAR PENSIONES A TRABAJADORES

Los gobiernos de República Dominicana y Ecuador firmaron hoy un acuerdo administrativo para la aplicación del Convenio Bilateral de Seguridad Social, el cual permitirá que trabajadores de ambos países puedan solicitar pensiones de vejez, discapacidad y sobrevivencia producto de sus cotizaciones acumuladas durante su trabajo en el extranjero.

El ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Luis Miguel De Camps García y el embajador de Ecuador en República Dominicana, Santiago Martínez Espíndola, firmaron dicho acuerdo administrativo el cual tiene el objeto implementar y reglamentar el Convenio en Seguridad Social suscrito entre ambos países en 2013, pero que hasta la fecha no había sido implementado.

La finalidad del convenio es asegurar una cobertura en pensiones adecuadas y mejorar

las condiciones laborales de los trabajadores de cada una de estas naciones. La puesta en marcha de este convenio garantizará que al final de su vida laboral, los trabajadores de ambos países tengan derecho a solicitar una pensión producto de las cotizaciones realizadas en sus empleos formales.

El embajador ecuatoriano Santiago Martínez Espíndola agradeció que el gobierno de República Dominicana haya tenido la decisión política de poner en marcha este acuerdo, a la vez que valoró el trabajo conjunto del personal de la embajada ecuatoriana y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

“El derecho internacional tiene como objetivo favorecer al ser humano y a las naciones y esto es un paso histórico para que pueda cumplirse este acuerdo en beneficio de nuestras poblaciones”, agregó.

En tanto que el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Luis Miguel De Camps García, dijo que el gobierno dominicano y el gobierno de Ecuador han producido unas relaciones más profundas, saludables y sanas que promueven el desarrollo y la democracia.

Sostuvo que: “Si bien es cierto que hace 10 años estuvo esta intención, hoy es importante que, con este enfoque, capacidad de trabajo y decisión podamos materializar estos beneficios para los trabajadores y no dejar de lado este acuerdo”.

El acuerdo administrativo entrará en vigor 6 meses después de la fecha de su formalización, siempre y cuando se haya concretizado todos los aspectos normativos requeridos para su ejecución y será por tiempo indefinido. El mismo es parte del plan de trabajo internacional que desarrolla el Ministerio de Trabajo, el cual busca poner en funcionamiento los distintos acuerdos internacionales en materia laboral

y de seguridad social que se encuentran sin implementar, así como establecer nuevos lazos de cooperación para el beneficio de los trabajadores dominicanos.

Los organismos de enlace del convenio son en República Dominicana el Ministerio de Trabajo, a través del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y en Ecuador, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

En la firma del acuerdo estuvo presente el viceministro de Trabajo en Salud y Riesgos Laborales, Juan Estévez; el gerente general del CNSS, Edward Guzmán y la Subgerente general del CNSS, Marilyn Rodríguez.

El embajador de Ecuador en República Dominicana, Santiago Martínez Espíndola, estuvo acompañado por el primer secretario, Diego Tituaña y la asistente de la embajada, Raquel Cueto.



CNSS Y CONADIS FIRMAN CONVENIO DE PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“Desde que asumí como gerente una de las posiciones que empecé a tomar con Recursos Humanos fue el cumplimiento de la inclusión del 5% de la cartera laboral de personas con alguna discapacidad, y seguiremos incluyendo más. Les agradecemos por la disposición de materializar la firma de este acuerdo”, dijo Guzmán.



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), suscribieron un convenio de colaboración con la finalidad de articular políticas y promover espacios de garantía e igualdad de derechos para personas con discapacidad a través de la actuación de ambas instituciones.

Las partes se comprometieron a establecer mesas técnicas de trabajo para coordinar el desarrollo de los diferentes programas que apoyen la Estrategia Nacional de Educación en materia de Seguridad Social y la creación de recursos inclusivos para las personas con discapacidad.

Asimismo, realizarán intercambios permanentes de experiencias, asesoría,

promoción, capacitación, reuniones de trabajos y actividades prácticas y formativas en materia de inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias.

El acuerdo fue firmado por el gerente general del CNSS, Edward Guzmán y el presidente del CONADIS, Carlos Yunén, en presencia de la subgerente general del CNSS, Marilyn Rodríguez; el representante ante el Consejo del sector de los discapacitados e indigentes, Odalis Cuevas; la directora ejecutiva del CONADIS, Claudia Pimentel; así como la directora jurídica del CNSS, Anneline Escoto y la directora de Recursos Humanos del CNSS, Xiomara Caminero.

“Desde que asumí como gerente una de



las posiciones que empecé a tomar con Recursos Humanos fue el cumplimiento de la inclusión del 5% de la cartera laboral de personas con alguna discapacidad, y seguiremos incluyendo más. Les agradecemos por la disposición de materializar la firma de este acuerdo”, dijo Guzmán.

El presidente del CONADIS, consideró de vital importancia priorizar la igualdad de derechos de las personas con discapacidad, eliminando toda forma de discriminación, abriendo puertas y creando oportunidades como las establecidas con la firma del convenio.

“Vamos a poder ser multiplicadores sociales, eso es lo bueno y bonito de este acuerdo que estamos firmando hoy, que estamos haciendo una alianza porque solos no lo vamos a hacer, es con instituciones como

el Consejo Nacional de Seguridad Social que tiene ese compromiso real, abierto y sincero, porque ustedes lo demostraron desde el primer contacto”, expresó Yunén.

Tras la firma del Convenio, el CNSS y el CONADIS crearán un Comité Técnico Interinstitucional de Coordinación y Seguimiento con el objetivo de asegurar el trabajo de forma permanente, en la implementación de las distintas líneas de acción a desarrollar en conjunto.

La organización del evento estuvo a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo del CNSS, a través de la encargada de Programas Educativos de la entidad, Maribel Justo.



CNSS Y CISS FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), suscribieron un convenio de colaboración para aprovechar al máximo sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo conjunto de proyectos académicos, científicos, de investigación y difusión de las actividades de interés mutuo.

El acuerdo fue firmado por el Gerente General del CNSS, Edward Guzmán y el Secretario General de la CISS, Álvaro Velarca, durante un encuentro realizado en el Salón A de la Torre de la Seguridad Social.

Las partes se comprometieron a promover, organizar e impartir cursos, seminarios, congresos, conferencias, simposios e investigaciones científicas para el desarrollo de los programas específicos que se generen con motivo del presente convenio.

Asimismo, el convenio establece que ambas instituciones podrán utilizar la información o resultado de los trabajos realizados tras la firma del acuerdo, siempre que no sean de carácter confidencial, para los fines propios de la naturaleza académica, de docencia o de investigación.

La organización del evento estuvo a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo del CNSS, a través de la encargada de Cooperación Internacional, Perla Lara y de la directora Jurídica del CNSS, Anneline Escoto.

CNSS OCUPA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN AMERICANA DE ACTUARÍA Y FINANCIAMIENTO DE LA CISS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) fue seleccionado por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) para ocupar la vicepresidencia de la Junta Directiva de la Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento de esa entidad, durante el periodo 2023-2025.



El director de Políticas del Seguro de Vejez Discapacidad y Sobrevivencia del CNSS, Pedro Alcántara fue seleccionado por la CISS para representar al país como cuarto vicepresidente de dicha Comisión junto a otros miembros del organismo internacional de Panamá, México, Brasil y Guatemala.

La Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento tiene como objetivo brindar apoyo técnico a la CISS en materia de actuaría y financiamiento de la Seguridad Social y está conformada por profesionales pertenecientes a organismos de la Seguridad Social en los países miembros. La selección del país fue realizada durante la XXX Asamblea General de la CISS, donde fueron elegidas las autoridades de ese organismo internacional para los próximos dos años.

En la actualidad la CISS cuenta con seis Comisiones Americanas de Seguridad Social: Comisión Americana Jurídico Social, Comisión Americana de Salud, Bienestar y Seguridad Social; Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento; Comisión Americana del Adulto Mayor; Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos y la Comisión Americana de Prevención y Riesgos de Trabajo.

La CISS es un organismo internacional técnico especializado de carácter permanente, fundado en el año 1942, que tiene el objetivo de fomentar el desarrollo del bienestar y la seguridad social en América.

Está integrada por más de 86 miembros de 35 países de América y El Caribe, entre los que figuran instituciones titulares, asociadas, vinculadas y adherentes por país, con tareas relacionadas con la protección y seguridad social en áreas de normatividad, administración, gestión, supervisión, estudios e investigación.



CNSS Y CNCS FIRMA ACUERDO PARA IMPULSAR UNA CULTURA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS) firmaron un convenio de colaboración interinstitucional para promover e impulsar una cultura de ciberseguridad, con la finalidad de prevenir y detener incidentes generados en los sistemas de información del Estado dominicano e infraestructuras críticas nacionales.

El convenio fue suscrito por el gerente general del CNSS, Edward Guzmán y el director ejecutivo del Centro Nacional de Ciberseguridad, Juan Gabriel Gautreaux Martínez.

El acuerdo establece el desarrollo de mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad de actividades que deriven en un ciberespacio más seguro

en el que puedan llevarse a cabo de manera confiable y permanente las actividades productivas y lúdicas de toda la población.

El Gerente General del CNSS, Edward Guzmán expresó su complacencia por la firma del acuerdo que contribuye al desempeño del trabajo de una forma más segura y garantiza la ciberseguridad.

Asimismo, el director ejecutivo CNCS, Gautreaux Martínez puso a disposición del Consejo Nacional de Seguridad Social todos los servicios que ofrecen en materia de ciberseguridad y a compartir boletines, material informativo, mensajes, publicidad, guías de mejores prácticas y capacitaciones.

El convenio fue rubricado en presencia de la subgerente general del CNSS, Marilyn Rodríguez; el director de Tecnología de la Información del CNSS, Pedro Rossi; la directora Jurídica de la entidad, Anneline Escoto; la Directora de Planificación y Desarrollo del CNSS, Escania Navarro; el director de Estrategias del CNCS, Omar de los Santos y la coordinadora de Formación y Concienciación sobre ciberseguridad, Bianca Puerie.



SOBRE EL ACUERDO

El convenio establece la creación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional, integrada por cuatro miembros (dos de cada una de las partes), que estarán encargados de coordinar, monitorear, evaluar y crear los mecanismos de procedimientos que permitan la implantación y ejecución efectiva de los objetivos establecidos.

Las partes se comprometieron a intercambiar políticas de experiencias, conocimientos, mejores prácticas y material didáctico que resulten de mutuo interés. Asimismo, diseñar y ejecutar tareas tendientes a compartir recursos humanos y tecnológicos.

De igual forma, celebrar conferencias, seminarios, talleres, cursos, programas de formación y otros encuentros académicos que generen espacios de discusión en materia de ciberseguridad y de uso responsable de las tecnologías de la información.

El Centro Nacional de Ciberseguridad fue creada a través del decreto 230-18, del 19 de junio de 2018, como una dependencia del Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana.





CNSS APRUEBA TRASPASO A MÁS DE 20 MIL SERVIDORES PÚBLICO AL SISTEMA DE REPARTO



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la resolución No. 572-07 aprobó este jueves que más de 20 mil servidores públicos puedan optar por un retorno voluntario al Sistema de Reparto, dichos trabajadores fueron afiliados en el 2003 en el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, que establece la Ley No. 87-01.

Esta disposición del Consejo representa un reconocimiento a los derechos adquiridos de trabajadores que actualmente cotizan en alguna Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) mediante el Sistema de Capitalización Individual, y ahora, podrían

calificar para retornar al Sistema de Reparto por el cual obtendrán una pensión del Estado Dominicano.

Esta jubilación será otorgada siempre que se cumplan los requisitos de edad y el tiempo en servicio necesarios para recibir una pensión en el Sistema de Reparto Estatal por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado del Ministerio de Hacienda (DGJP).

Durante una reunión ordinaria del CNSS, se dispuso que las solicitudes de reingreso se recibirán a través de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la

Seguridad Social (DIDA), y serán conocidas y aprobadas por una Comisión Interinstitucional Evaluadora.

La resolución establece que la Comisión Interinstitucional Evaluadora, elaborar en un plazo no mayor de 15 días, un Manual de Procedimientos. También debe sesionar de manera regular con una frecuencia mínima 30 días, salvo casos excepcionales debidamente justificados.

El CNSS tomó esta decisión por ser el responsable de velar por el cumplimiento de los propósitos de la Ley No. 87-01 en materia de protección y de realizar los ajustes necesarios al marco normativo, atendiendo a las problemáticas observadas en el desarrollo del sistema que permitan evolucionar y responder a las necesidades y realidades de su población.

Esta disposición del Consejo instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y a la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), en un plazo de 30 días, establecer el mecanismo necesario para el cumplimiento de dicha resolución.

El CNSS instruye a la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) a realizar de manera inmediata una campaña de concientización y promoción sobre la resolución.

CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (CCI):

Es el registro individual unificado de los aportes que de conformidad con el artículo 59 de la Ley, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en la AFP de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, el monto que corresponda al bono de reconocimiento cuando se haga efectivo, si aplica, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrativo.

SISTEMA DE REPARTO:

Sistema de pensión basado en aportaciones definidas, que constituyen un fondo común del cual los afiliados en edad de retiro reciben las pensiones definidas por la ley o reglamentación que lo crea. En este sistema el monto de la pensión asignada a cada beneficiario no guarda relación el aporte realizado durante su vida laboral.

Buenas Noticias:

Más de 20 mil servidores públicos regresarán al Sistema de Reparto



Resolución No. 572-07

El CNSS aprobó la resolución No. 572-07 que permite el retorno voluntario a más de 20 mil servidores públicos al Sistema de Reparto.



Beneficiarios

Servidores públicos que fueron afiliados en el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia en el año 2003.



Requisitos

Edad y tiempo de servicio establecidos por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado del Ministerio de Hacienda.

Puntos a tomar en cuenta:

Las solicitudes de reingreso al Sistema de Reparto serán recibidas por la DIDA. Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Interinstitucional Evaluadora.

La Comisión Interinstitucional Evaluadora elaborará un Manual de Procedimientos en un plazo máximo de 15 días y sesionará regularmente cada 30 días para evaluar las solicitudes.

IMPORTANTE:

La Ley 379-81 sobre pensiones de los servidores públicos establece que los requisitos mínimos para pensión por vejez son 60 años de edad y 20 años mínimo como empleado público.

CNSS AUMENTA PENSIÓN POR DISCAPACIDAD PERMANENTE DEL SRL

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) mediante la resolución No. 560-07 aumentó la pensión por Discapacidad Permanente del Seguro de Riesgos Laborales (SRL), lo cual además impactará en la mejora en la cuantía de las Pensiones por Supervivencia del SRL.



La resolución fue aprobada este jueves durante una sesión ordinaria del Consejo, la cual instruye al Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), a proceder a actualizar y mejorar dichas pensiones tomando como mínimo el monto de RD\$8,000.00.

Esta medida tiene un impacto positivo en la calidad de vida de los pensionados, en la medida en que verán incrementada su capacidad de adquirir bienes y servicios.

La Comisión Permanente de Riesgos Laborales del CNSS propuso el aumento luego de evaluar todas las recomendaciones de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), estudio actuarial, los aspectos técnicos y legales.

La resolución establece que la cuantía de una Pensión por Discapacidad Permanente amparada por el Seguro de Riesgos Laborales, tiene como objetivo mejorar la protección social frente al riesgo de lucro cesante o pérdida de ingreso por incapacidad para trabajar de los trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La Comisión Permanente de Riesgos Laborales del CNSS está integrada por representantes del Sector Gubernamental, Sector Empleador, Sector Laboral; Sector de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados y el Colegio Médico Dominicano.

CNSS AUMENTA COBERTURA A PACIENTES Y HONORARIOS MÉDICOS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) aprobó, mediante la resolución No. 563-01, un aumento en la cobertura por internamientos, honorarios médicos y consultas por internamiento, exámenes diagnósticos, hospitalización, así como el uso de salas y equipos, entre otros servicios de salud.



Durante una reunión extraordinaria el Consejo aprobó un incremento de un 20% a los honorarios médicos concernientes a procedimientos y un 50% en las consultas de internamiento. Este incremento representa un aumento de más de 2,700 millones de pesos al año que serían recibidos por los médicos a partir de febrero 2023, esto en adición a los otros 2,800 millones de pesos que se les aumentó en el mes de octubre de 2021, fecha en la cual se les aprobó un alza de 20% en honorarios médicos y 30% en honorarios de interconsulta.

En otro aspecto, la resolución aumenta un 7% a las tarifas por concepto de exámenes y pruebas diagnósticas, lo cual representa 1,200 millones de pesos al año. A la vez se incrementó un 15% por el uso de sala y equipos, lo cual continuará revisándose con una periodicidad de 90 días y cuyos aumentos estarían a cargo de la Cuenta del Cuidado de la Salud de las personas, lo cual no afecta el bolsillo de los afiliados.

La entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social, aumentó también la cobertura de un 15% en el uso de habitaciones de las clínicas y hospitales, por afiliado por día, lo que representa más de 350 millones de pesos. En este sentido, la cobertura otorgada por las ARS será del 100% hasta el monto de RD\$1,725.00 y del 90% en el tramo comprendido entre RD\$1,726.00 y RD\$2,415.00.

La resolución establece que las ARS se comprometen a otorgar los códigos a los médicos, en un plazo no mayor de

30 días, a partir de que completen las documentaciones y requisitos necesarios. En el caso de diferencias, la SISALRIL se compromete a realizar las convocatorias que sean necesarias, con el objetivo de fungir como mediador entre las ARS y el Colegio Médico Dominicano, para que los médicos puedan recibir de manera oportuna sus respectivos códigos.

Para este incremento se aprobó un per cápita de RD\$65.00 pesos mensual al Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo (RC), con cargo a la Cuenta del Cuidado de la Salud de las Personas del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo. Esta medida tendrá efecto a partir de febrero del año 2023. El excedente, el cual asciende a más de 1,000 millones de pesos al año, será cubierto por las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

Como parte de las medidas ejecutivas, el CNSS instruyó a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) garantizar que las Administradoras de Riesgos de Salud no produzcan aumentos en las tarifas por concepto de servicios prestados a raíz de los nuevos acuerdos. Esta medida tiene la finalidad de evitar que los Prestadores de Servicios de Salud (PDSS) no realicen incrementos simultáneos a los nuevos aumentos acordados y que esto se traduzca en aumento del gasto para



la población afiliada al Seguro Familiar de Salud (SFS).

En otro tenor, la resolución solicita al Ministerio de Trabajo realizar las gestiones para convocar el Comité Nacional de Honorarios Profesionales (CNHP) y contactar a las entidades que integran el mismo, en cumplimiento a lo establecido en

el Párrafo II, del artículo 173 de la Ley 87-01, con el objetivo de que remitan a sus representantes, a los fines de continuar analizando y estudiando el aumento en las tarifas de los honorarios profesionales por concepto de consultas médicas.

Quedó establecido que lo relativo a la propuesta de aumento de consultas ambulatorias, el aumento de la tarifa por concepto de emergencias, consultas domiciliarias, y la indexación anual se conocerán en el Comité Nacional de Honorarios Profesionales, quien se encargará de su evaluación.

Revisión del Plan Básico de Salud (PBS)

EL CNSS aprobó a través de la resolución No. 562-04 la revisión del Plan Básico de Salud (PBS), presentada por la SISALRIL, valorando aquellas consideraciones dadas por la Asociación Dominicana de Iguales Médicas y Administradoras de Riesgos de Salud (ADIMARS), la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), la Asociación Dominicana de Clínicas Privadas (ANDECLIP) y el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) tomando en cuenta que no pongan en riesgo la eficacia, equidad y protección financiera del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La resolución instruye a la SISALRIL a conformar una Mesa Técnica Sectorial, integrada por: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), ADARS, ADIMARS, ANDECLIP, SeNaSa, Sociedades

Médicas Especializadas, CMD, Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Servicio Nacional de Salud, Prestadoras de Servicios de Salud (PSS), la parte técnica de Salud del CNSS y de la SISALRIL, así como, otros actores vinculados al SDSS.

Dicha Mesa Técnica Sectorial, se encargará de los trabajos de revisión, análisis de costo, efectividad, inclusión de beneficios y seguimiento para la construcción consensuada de una metodología para la revisión del PBS, tomando como base la propuesta inicial presentada por la SISALRIL y las sugerencias realizadas por los actores claves.



MINISTROS DE TRABAJO DE IBEROAMÉRICA INICIAN TRABAJOS PARA MEJORAS DEL MERCADO LABORAL DE LA REGIÓN

Punta Cana.- La República Dominicana, a través del Ministerio de Trabajo, sirvió de anfitrión para la IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo y Máximos Responsables de la Seguridad Social.

En las palabras centrales del evento, el ministro de Trabajo de República Dominicana, Luis Miguel De Camps García, expresó que la verdadera riqueza de esta cumbre es la posibilidad de compartir retos y oportunidades para seguir avanzando en la mejoría de los intereses a favor de los trabajadores iberoamericanos.

“Estaremos compartiendo experiencias, ideas y sobre todo soluciones a los problemas que afectan a los trabajadores de nuestras naciones y los cuales estamos llamados a mirar desde una perspectiva colectiva”, agregó De Camps.

De su lado Marco Pinta gama, secretario general adjunto de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), expresó que, para la entidad, esta conferencia es una de las instancias de diálogo imprescindible para fijar posición en el ámbito de las políticas públicas con miras a la Cumbre de Jefes de Estado.



En tanto que Rubén Silié, viceministro de Política Exterior Multilateral y coordinador nacional para Iberoamérica, dijo que, luego de estos diálogos, se esperan acciones que fomenten la recuperación del mercado laboral, el cual “felizmente presenta una mejoría respecto a lo que teníamos antes de la pandemia del COVID 19, tal como lo confirma en su más reciente informe la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Asimismo, la directora adjunta para América Latina y el Caribe de la OIT, Claudia Coenjaerts, resaltó que el diálogo social es clave para alcanzar acuerdos que permitan a los países y a la región, superar sus debilidades estructurales y poder contar con organizaciones de empleadores y de trabajadores consolidadas.

Sostuvo que “otro aspecto importante a considerar es cómo mejoramos la

productividad, creamos más empleos y promovemos transiciones justas”.

En esta conferencia se estarán realizando encuentros bilaterales con los más altos representantes del sector trabajo de Iberoamérica con la finalidad de analizar la informalidad laboral en el contexto de la recuperación postpandémica y promover una transición a la formalidad laboral con trabajo decente y potencialidad de empleos verdes y sus impactos de sostenibilidad.

La actividad es coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como por la SEGIB.

La referida conferencia forma parte de la agenda previa a la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará también en territorio dominicano con el lema “Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible”.

CNSS OBTIENE MÁXIMA CALIFICACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN PRIMER TRIMESTRE 2023

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) obtuvo, durante el primer trimestre del año 2023 (enero, febrero y marzo) una calificación correspondiente al 100% en la evaluación del portal de transparencia de la institución, realizada por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), correspondiente a ese período.

La DIGEIG tiene a su cargo monitorear los portales de todas las instituciones del Estado, velando por el cumplimiento de los parámetros y lineamientos de transparencia y gobierno electrónico.

Esta evaluación, realizada por la Dirección de Ética mide, entre otros aspectos, la disponibilidad de información sobre compras y contrataciones, licitaciones públicas, recursos humanos, finanzas,

presupuesto, y demás datos de interés que deben contener los portales de transparencia de los organismos públicos, de acuerdo a la normativa vigente en materia de acceso a la información.



La entidad está comprometida con la transparencia y continuará trabajando para mantener el 100%, lo que representa un compromiso de los funcionarios que laboran en el órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

A través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) y nuestro portal web: www.cnss.gob.do está comprometida con la Transparencia, publicación y actualización de datos de forma oportuna, garantizando el derecho a saber de la ciudadanía.

El Consejo Nacional de Seguridad Social ha recibido el informe del primer trimestre 2023 con la calificación máxima de 100 puntos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de acuerdo a lo establecido en la resolución 002-2021 sobre políticas de estandarización de los portales de transparencia.

CNSS INICIA PROCESO PARA IMPLEMENTAR NORMAS ISO DE ANTISOBORNO Y DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO



Santo Domingo.- El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) inició el procedimiento de implementación del Sistema de Gestión de Normas ISO 37001 (Sistema de Gestión Anti soborno) e ISO37301 (Sistemas de Gestión Compliance), con la finalidad de fortalecer la institución y garantizar la transparencia e integridad de los procesos como elemento esencial de la gobernanza institucional.

El Gerente General del CNSS, Dr. Edward Guzmán presidió el encuentro con el Consultor Experto en Contratación Pública, Babaji Cruz quien habló sobre los factores de riesgo en compliance (cumplimiento) y antisoborno, y las bondades de realizar el debido proceso.

Babaji junto a Tania De León, Compliance Officer Senior, abordaron informaciones concernientes a dichas normas e instruyeron a los directores y encargados presentes sobre la estrategia de implementación a utilizar.

“Estas normas persiguen sistematizar de manera efectiva e integral la gestión de riesgos, para prevenir posibles desviaciones normativas, sobornos, incumplimiento legal y corrupción”, explicó el experto.

Babaji consideró que, en la mayoría de los casos, la razón por la que las personas cometen errores en la administración pública es por el desconocimiento del sistema de cumplimiento y para evitarlo el mejor camino es la prevención.

Indicó que es necesario pasar del discurso de integridad a la implementación de controles concretos para impedir que los servidores públicos se desvíen.

La actividad, realizada en el Salón A de la torre de la Seguridad Social estuvo a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo del CNSS.

CNSS CAPACITA A SUS COLABORADORES EN SEGURIDAD SOCIAL



El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) a través del Departamento de Programas Educativos de la entidad, dio inicio al Diplomado en Seguridad Social dirigido al personal que labora en la institución, con el propósito de actualizar sus conocimientos acerca del desarrollo del Sistema Dominicano de Seguridad Social y el marco legal que lo rige.

Con estos diplomados serán impactados más de 70 colaboradores en el estudio sobre la Ley 87-01, las características, organización, funcionamiento, cobertura y financiamiento del SDSS, así como temas de actualidad que tengan que ver con su desarrollo e implementación.

“Si nosotros trabajamos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social somos las personas más idóneas para tener un mayor conocimiento en Seguridad Social e incidir positivamente en la población”, explicó la encargada de Programas Educativos del CNSS, Maribel Justo.

Informó que el reinicio de estos diplomados forma parte del programa del CNSS que tiene por finalidad impulsar la “Creación de una Cultura en Seguridad Social” a través de la educación.

Los diplomados serán impartidos por facilitadores expertos en la Ley 87-01. El método del diplomado será de manera presencial-virtual.

El contenido del curso, que durará 80 horas divididas en siete módulos, ofrecerá a los participantes informaciones generales sobre los diferentes regímenes del Sistema, el sistema previsional a cargo del Estado, los sistemas de prestación de servicio de salud y las administradoras privadas de pensiones; además será discutido el desarrollo e implementación actual de la ley 87-01 que está en estudio para renovación.

Los participantes en el diplomado también tendrán charlas presenciales y virtuales a cargo del Gerente General del CNSS, Edward Guzmán; y de representantes de la Tesorería de la Seguridad Social; Superintendencia de Pensiones; Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales; Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales y de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social.

COLABORADORES DEL CNSS PARTICIPAN EN JORNADA VOLUNTARIA DE DONACIÓN DE SANGRE



Servidores públicos del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participaron nuevamente en una “Jornada de Donación Voluntaria de Sangre” realizada por el Hemocentro Nacional y organizada por el Comité de Responsabilidad Social de la institución en las instalaciones de la Torre de la Seguridad Social.

Los voluntarios, que son parte del “Club de Donantes de Sangre del CNSS”, están inscritos en una base de datos para que cuando él o un familiar necesite una pinta de sangre, el Hemocentro Nacional se la facilite y entregue al centro de salud donde el paciente esté ingresado, siempre y cuando haya disponibilidad.

“Es sumamente importante donar sangre porque hasta el momento no existe una fórmula química para sustituirla. La sangre solo se sustituye a través de un donante, es decir la sangre solo se reponer con sangre.”, dijo la doctora Ana Duvergé, del Hemocentro Nacional.

Agradeció la disposición de los colaboradores del CNSS e hizo énfasis en que cuando una persona dona puede salvar tres vidas con la fracción de esa sangre.



El Hemocentro Nacional es el primer banco de sangre dominicano creado con la finalidad de cambiar la cultura de donación para que cada dominicano que la necesite tenga acceso a ella.

Todo ciudadano mayor de 18 años puede registrarse en el Hemocentro Nacional como donante voluntario de sangre, registrándose linktr.ee/hemocentrord.



CNSS ELIGE SU COMISIÓN DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El personal del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) escogió la “Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo” que durante los próximos tres años vigilará y promoverá el cumplimiento de la institucionalización de la ética en la institución, a través del estímulo de conductas íntegras que permitan prevenir actos de corrupción y conflictos de intereses en la Administración Pública.

Tras culminar el proceso establecido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), fueron escogidos los representantes de los cinco grupos ocupacionales.

Por el grupo ocupacional I fue electo Héctor Otoniel Jiménez; por el II Fernando Escobar; el III, Arony Miranda Silverio; el IV, Eunice Félix Ortiz y por el V, Román Pichardo Félix.

El proceso fue organizado y monitoreado por el Comité Electoral Institucional y el Cuerpo Técnico del CNSS, integrado por María Cristina Abreu, encargada de Reclutamiento; Laura Mota Peña, responsable de acceso a la información; Pedro Rossi Lugo, director de Tecnología de la Información; Nelsa Matilde Vásquez,

directora de Comunicaciones; Eileen Lora Marmol, encargada del departamento de Calidad Institucional.

El Cuerpo Técnico de la Comisión lo conforman la encargada de Presupuesto, Ana Patricia Fernandez; responsable de registro de contrato, Kali Vargas; Laura Mota, encargada de la RAI y el responsable de activo fijo, Juan Moquete.

Marco Normativo

A través del decreto 791-21, fue declarado de alta prioridad nacional el proceso de implementación y elección de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), en todas las instituciones públicas del ámbito del Poder Ejecutivo. Deroga el Dec. No. 143-17.

La Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) es un órgano plural de servidores públicos, con representación de todos los grupos ocupacionales presentes en la Administración Pública.

Tienen como funciones fundamentales:

- Promover la institucionalización de la ética y el estímulo de conductas íntegras en el servidor público.
- Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos.
- Fungir de órgano operativo para la estandarización de programas y políticas de cumplimiento normativo, prevención de riesgo, antisoborno y manejo de herramientas de integridad gubernamental para así prevenir los actos de corrupción y conflictos de intereses en la Administración Pública.
- Garantizar el principio de buen gobierno, de la buena administración y el acceso a la información pública.

El responsable de Acceso a la Información (RAI): Fungirá como coordinador ejecutivo y encargado de hacer cumplir las políticas de gobierno abierto y transparencia.



CNSS RECONOCE LABOR DE PASADOS MIEMBROS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) reconoció a pasados miembros de la entidad por su aporte al fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El Gerente General del CNSS, Edward Guzmán al dar apertura al encuentro destacó la importancia de la labor realizada por los representantes de sectores que formaron parte del órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

“Para mí fue un honor participar como miembro del Consejo, y hoy es un honor ser gerente del Consejo. Este acto es un pequeño reconocimiento para todos aquellos consejeros que cada día, comisión

por comisión y en cada reunión del Consejo estuvieron presentes tratando los temas en beneficio de todos los afiliados, agradecemos su participación y que estén acompañándonos hoy”, dijo Guzmán.

El gerente general del CNSS valoró el ambiente de armonía y respeto que reina entre los miembros del Consejo, que sin importar la posición de cada sector realmente van a luchar por los intereses de los afiliados.

En tanto que el viceministro de Trabajo en Seguridad Social y Riesgos Laborales y suplente del presidente del CNSS, Juan Estévez González resaltó la labor realizada por los pasados miembros del Consejo.

“Hoy debemos reconocer a los que salieron, por cada una de las decisiones que tomamos en conjunto en el Consejo, logrando ver la seguridad social desde el punto de vista del servicio y la calidad para el ser humano, ese es el más grande y mayor aprendizaje que hemos tenido. Muchísimas gracias por el servicio prestado”, expresó Estévez.

La entrega de las placas de reconocimientos estuvo a cargo del viceministro de Trabajo y suplente del presidente del CNSS, Juan Estévez González; el viceministro de Salud Pública y suplente del vicepresidente del consejo, Juan Antonio Matos; el gerente general del CNSS, Edward Guzmán y de

la subgerente general del CNSS, Marilyn Rodríguez.

Los exconsejeros distinguidos por contribuir con su aporte al fortalecimiento del SDSS fueron, Kattia Pataleón, Luis Manuel Despradel, Marcelina Agüero, José Cedeño, Ana Galván, Mónico Sosa, Waldo Ariel Suero, Gertrudis Santana, José Francisco Peña, Arelis de la Cruz, Juan Alfredo de la Cruz, Radhamés Martínez Álvarez, Patricia Mena, Juan García, María Vargas, Marilyn de los Santos, Jacqueline Rizek, Kenya Jiménez, Pedro Julio Alcántara y de manera póstuma Julio García Cruceta, quien representaba al sector de los gremios de enfermería. La placa fue recibida por su hijo Jorge García.

En el acto de reconocimiento, estuvo presente el contralor del CNSS Wladislao Guzmán y funcionarios de la gerencia general.



INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEPOSITAN OFRENDA FLORAL CON MOTIVO DEL MES DE LA PATRIA

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), junto a las entidades que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), depositaron una ofrenda floral en el Altar de la Patria con motivo del Mes de la Patria y el 179 aniversario de la Independencia Nacional.

El solemne acto inició con las notas del Himno Nacional, interpretado por la Banda de Música de la Armada dominicana.

La ofrenda estuvo encabezada por el Gerente General del CNSS, Edward Guzmán, quien consideró que los servidores públicos deben emular y honrar a los patricios aportando al país a través de su trabajo.

“Con esta Ofrenda Floral queremos resaltar nuestro compromiso con el pueblo dominicano de fortalecer la implementación del Sistema Dominicano de Seguridad Social para lograr un sistema universal e integral para el beneficio de todos los dominicanos sin distinción”, afirmó Guzmán

El funcionario reconoció el coraje de Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella, así como de muchos hombres y mujeres que ofrecieron sus vidas por la fundación de República Dominicana. “Hoy tenemos el honor de conmemorar la heroica hazaña de nuestros Padres de la Patria, los cuáles han servido de inspiración para generaciones sucesivas hasta el día de hoy”, recalcó.



Las entidades del Sistema que desfilaron junto al Consejo hacia el Altar de la Patria para rendir tributo a los fundadores de la República Dominicana fueron: la Superintendencia de Pensiones (SIPEN); Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL); Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA); la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), y la Contraloría del CNSS.

La actividad contó con la presencia de la subgerente general del CNSS, Marilyn Rodríguez, del Superintendente de Pensiones, Francisco Torres Díaz; el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá; la directora de Información y



Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, Carolina Serrata y el Contralor General del SDSS, Wladislao Guzmán.

Asimismo, en representación del superintendente de Salud y Riesgos Laborales estuvo Andrés Matos; por el director del IDOPPRIL, Odalis Fernández y Manuel Amézquita, y empleados de las instituciones del SDSS.

Desde el 26 de enero y hasta el 27 de febrero, las instituciones del Estado rinden tributo a los Padres de la Patria, así como a los símbolos que identifican la identidad dominicana: La Bandera Nacional, El Escudo Nacional y el Himno Nacional.

Hemos logrado el

100%

Durante el **primer trimestre del 2023**

Máxima puntuación por parte de la DIGEIG en la evaluación de nuestro portal.



CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

Avenida Tiradentes No. 33. Ensanche Naco.

Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández

Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (809) 472-8701 / 1 (809) 200-0550 Desde el interior sin cargos | Fax - (809) 472-0908

www.cnss.gob.do